

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Y EQUILIBRIO TERRITORIAL****Orden Foral 321/2017, de 27 de septiembre por la que se autoriza el nombramiento accidental a favor de Beatriz Gómez Santamaría, para el puesto de interventor accidental del Ayuntamiento de Llodio, por encontrarse en situación de incapacidad temporal la interventora de la Corporación María Teresa Ibarrodo Bilbao**

El Ayuntamiento de Llodio ha comunicado a este servicio que necesita un nombramiento accidental para sustituir a la interventora de la Corporación, María Teresa Ibarrodo Bilbao, al encontrarse ésta en situación de incapacidad temporal desde el 8 de septiembre de 2017.

Por ello, propone el nombramiento accidental durante el periodo de duración de la incapacidad temporal, de Beatriz Gómez Santamaría, quien desempeña el puesto en dicho ayuntamiento de técnica del Área de Hacienda y Patrimonio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, incluyendo un nuevo artículo 92 bis, en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las Corporaciones Locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional quinta del citado Real Decreto 1732/1994 y de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

**DISPONGO**

Primero. Conferir nombramiento accidental a favor de Beatriz Gómez Santamaría para desempeñar las funciones correspondientes al puesto de interventor accidental del Ayuntamiento de Llodio, durante la ausencia de su titular, por encontrarse la misma en situación de incapacidad temporal desde el 8 de septiembre de 2017.

Segundo. El nombramiento tendrá vigencia únicamente para el periodo en que la interventora de la Corporación, María Teresa Ibarrodo Bilbao, se encuentre en situación de incapacidad temporal.

Tercero. Retrotraer los efectos de dicho nombramiento al día 8 de septiembre de 2017, fecha en que Beatriz Gómez Santamaría ha comenzado a desempeñar el indicado puesto de trabajo.

Cuarto. Notificar la presente Orden Foral a los interesados, al Ayuntamiento de Llodio, a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 27 de septiembre de 2017

*La Teniente de Diputado General y Diputada Foral de  
Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial*

**MARÍA PILAR GARCÍA DE SALAZAR OLANO**

*El Director de Equilibrio Territorial*

**IÑAKI GUILLERNA SAENZ**